Certificación No 501010-318

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **HERNAN DARIO LOZANO CLAVIJO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 5.829.580, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Red de Conocimiento
Gestion Administrativa y Servicios financieros
Área Temática
Gestion Administrativa
Talento Humano

No. Del Contrato:	**485 del 11 de Julio de 2011-CAM**
Objeto:	Prestar servicio como Instructor en la especialidad de Gestión Empresarial.
Fecha de Inicio:	Once (11) de Julio de Dos Mil Once (2011)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 05 meses y 05 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2011
Valor:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Catorce Millones Novecientos Sesenta Mil Doscientos Setenta Pesos. ($14.960.270)

No. Del Contrato:	**068 del 16 de Febrero de 2012-CAM**
Objeto:	Prestar servicio de Formación profesional en la Especialidad de Gestión Empresarial.
Fecha de Inicio:	Dieciséis (16) de Febrero de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 04 meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	30 de junio de 2012
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Once Millones Setecientos Mil Pesos. ($11.700.000)

No. Del Contrato:	**783 del 23 de Julio de 2012-CAM**
Objeto:	Prestar servicio de Formación profesional en la Especialidad de Gestión Empresarial.
Fecha de Inicio:	Veintitrés (23) de Julio de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 04 Meses y 15 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato.
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2012
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Catorce Millones Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Pesos. ($14.062.400)

No. Del Contrato:	**238 del 01 de Febrero de 2013-CAM**

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Objeto:	Prestar servicio de Formación profesional en la Especialidad de Gestión Empresarial.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 10 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2013
Valor:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Catorce Millones Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Pesos. ($14.062.400)

No. Del Contrato:	**0117 del 16 de Enero de 2014-CAM**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como instructor en el programa titulada y complementaria Especialidad de Gestión Empresarial.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 22 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	12 de diciembre de 2014
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Sesenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos ($34.069.747)

No. Del Contrato:	**454 del 09 de Marzo de 2015-CAM**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como instructor en el programa titulada y complementaria Especialidad de Gestión Empresarial.
Fecha de Inicio:	Diez (10) de Marzo de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 22 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	11 de diciembre de 2015
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veintiocho Millones Seiscientos Cincuenta Mil Setenta y Seis Pesos ($28.650.076)

No. Del Contrato:	**441 del 16 de Febrero de 2016-CAM**
Objeto:	Prestar servicio temporal como instructor en el programa regular en la especialidad de gestión empresarial.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 05 meses y 06 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	24 de julio de 2016
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Diecisiete Millones Quinientos Once Mil Cincuenta y Dos Pesos ($17.511.052)

No. Del Contrato:	**670 del 28 de septiembre de 2016-CAM**
Objeto:	Prestaci0n de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir acciones de formación profesional integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2016 de los programas regular titulada en la especialidad de gestión empresarial.
Fecha de Inicio:	Treinta (30) de septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 02 meses y 17 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Fecha de terminación	16 de diciembre de 2016
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Ocho Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Cinco Pesos ($8.643.275)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato:	**187 del 27 de enero de 2017-CAM**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de emprendimiento, de acuerdo a los lineamientos del grupo nacional de emprendimiento y de la entidad y lo determinado por el líder regional del red SBDC-SENA, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.
F*echa de Inicio:*	Treinta (30) de enero de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 02 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	30 de marzo de 2017
Valor:	El Valor real ejecutado y pagado corresponde a la suma de Siete Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Trescientos Seis Pesos (7.168.306)

Obligaciones específicas contractuales

- Desarrollar procesos de formación profesional de conformidad con las políticas institucionales y la normatividad vigente y de acuerdo con el procedimiento ejecución de las formación profesional integral GFPI-P-006 Versión 2, o el que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, en el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - registros de los juicios evaluativos – creación de rutas y asociación de aprendices – comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos por el sistema integrado de gestión que corresponden al procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral y subir las evidencias a la plataforma Blackboard.
- Certificarse por competencias laborales tanto en las normas técnicas con en la pedagógica, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato.
- Tramitar la solicitud de materiales de formación con la descripción técnica detallada de los elementos requeridos para el proyecto de formación.
- Realizar la evaluación técnica a las propuestas presentadas para la compra o suministro de los materiales y equipos de formación cuando sea requerido.
- Prestar el apoyo técnico a los procesos de supervisión de contratos cuando sea requerido.
- Participar activamente en los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas del centro.
- Prestar apoyo en los procesos del sistema de investigación, innovación y desarrollo tecnológico SENNOVA semilleros de investigación, BPA, BPG, BPM en caso de ser requerido
- Cumplir y hacer cumplir a los aprendices la normatividad de seguridad y salud en el trabajo incluido el uso de los elementos de protección personal en desarrollo de las acciones de formación.

No. Del Contrato:	**048 del 03 de abril de 2017-CAM**
Objeto:	Prestar servicios profesionales para desempeñar el rol de Líder Sennova del centro agroindustrial del meta.
F*echa de Inicio:*	Cuatro (04) de abril de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 08 meses y 27 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	30 de diciembre de 2017
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Cuarenta y Un Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Once Pesos. ($41.279.811)

No. Del Contrato:	**060 del 17 de enero de 2018**
Objeto:	Prestar servicios de carácter temporal de un profesional que desempeñe el rol del líder sennova del centro agroindustrial del meta.
Fecha de Inicio:	Diecisiete (17) de enero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 11 meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	30 de diciembre de 2018

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de cincuenta y cuatro millones novecientos treinta y cinco mil quinientos pesos M/CTE ($54.935.500)

Obligaciones específicas contractuales

- Apoyar la gestión de las líneas programáticas de SENNOVA
- Gestionar la formulación de proyectos de las líneas programáticas de SENNOVA y hacer el respectivo registro y seguimiento, en el sistema de información y gestión de proyectos.
- Presentar bimensualmente el informe técnico y de ejecución financiera de los proyectos, para ser remitido por la Subdirectora de Centro al Grupo de Investigación, Innovación y Producción Académica de La Dirección de Formación Profesional.
- Mantener la cohesión, actualización y organización de la información de los miembros que conforman los grupos y semilleros de investigación, Tecno Parques y Tecno Academias, en los campos requeridos por el grupo SENNOVA.
- Elaborar el Plan anual de eventos de divulgación de productos y resultados de las actividades y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico y enviarlo al grupo de Investigación, Innovación y Producción Académica de la Dirección de Formación Profesional para su aprobación.
- Reportar mensualmente o cuando lo requiera el grupo SENNOVA, información de eventos, publicaciones, resultados de investigación, necesidades y cualquier otra información relevante o que sea solicitada por el grupo SENNOVA.
- Mantener constante seguimiento a los procesos contractuales y presupuestales de las Líneas programáticas a las cuales se les haya asignado presupuesto al Centro de Formación. Información que debe verse reflejada en los informes mensuales.
- Apoyar todos los procesos que se generen a nivel administrativo derivado de los procesos de grupos, semilleros, Tecno Parques y Tecno Academias, con el objeto de que avancen correctamente y se culmine con éxito.
- Realizar seguimiento y asesoría en temas SENNOVA a los proyectos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico, producción académica, ciencia y tecnología que se estén ejecutando en el Centro de Formación.
- Comunicar oportunamente la información que se envía desde SENNOVA a todos los actores del sistema presente en el Centro.
- Consultar permanentemente los documentos publicados y relacionados con la apropiación de la política SENNOVA para la investigación aplicada de la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Concertar con el SENA, en calidad de Líder SENNOVA del Centro, el plan de transferencia, previa a radicación de la propuesta de conformidad con el anexo exigido en el pliego.
- Recepcionar, digitar, archivar, controlar y transferir la documentación de acuerdo a la tabla de retención.

No. Del Contrato:	**248 del 04 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral en los programas regular titulada y complementaria de acuerdo con su perfil profesional y la programación establecida por el centro de industria y servicios del meta.
F*echa de Inicio:*	Cinco (05) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 13 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	*18 de febrero de 2019*

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Un Millón Setecientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Noventa Pesos ($1.786.290)
No. Del Contrato:	**409 del 20 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para que desempeñe el rol de líder sennova del centro de industria y servicios del meta en la vigencia 2019.
F*echa de Inicio:*	Veinte (20) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 09 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	3*0* de diciembre de 2019
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cincuenta Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Tres Pesos ($50.679.193)

Obligaciones específicas contractuales

1. Desarrollar e implementar la plataforma Gestión de conocimiento, compilación y sistematización de la producción académica SENNOVA. 2. Apoyar la gestión de las líneas programáticas de SENNOVA en el Centro de formación profesional. 3. Gestionar la formulación de proyectos de las líneas programáticas SENNOVA y hacer el respectivo registro y seguimiento, en el sistema de información y gestión de proyectos SGPS. 4. Presentar mensualmente el informe técnico y de ejecución financiera de los proyectos y actividades, en cumplimiento de las líneas programáticas de SENNOVA, para que sea remitido por el subdirector de centro al Grupo de Investigación, Innovación y Producción Académica de la Dirección de Formación Profesional. 5. Mantener la cohesión, actualización y organización de la información de los miembros que conforman los grupos y semilleros de investigación, en los campos requeridos por el Grupo SENNOVA, así como de registrarla en los reportes mensuales. 6. Elaborar el plan anual de eventos de divulgación de productos y resultados de las actividades y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico y registrarlo en el registro nacional de eventos, al Grupo de Investigación, Innovación y Producción Académica de la Dirección de Formación Profesional, para su aprobación. 7. Reportar mensualmente o cuando lo requiera el grupo SENNOVA, información de eventos, publicaciones, resultados de investigación, necesidades y cualquier otra información relevante o que sea solicitada por el grupo SENNOVA en el registro de producción académica en SGPS. 8. Mantener constante seguimiento a los procesos contractuales y presupuestales de las líneas programáticas a las cuales se les haya asignado presupuesto al centro de formación, información que debe verse reflejada en los reportes mensuales. 9. Apoyar todo los procesos que se generen a nivel administrativo derivado de los procesos de grupos, semilleros, Tecno Parques y Tecno Academias, con el objetivo de que avancen correctamente y se culminen con éxito. 10. Realizar seguimiento y asesoría en temas SENNOVA a los proyectos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico, producción académica, ciencia y tecnología que se estén ejecutando en el centro de formación. 11. Comunicar oportunamente la información que se envía desde SENNOVA a todos los actores del sistema presente en los centros de Formación. 12. Registrar y validar información de roles y actores SENNOVA del centro de formación y registra debidamente la información en el Censo SENNOVA 2019. 13. Participar, elaborar y consolidar las actas de inicio, de finalización e informes mensuales de los Proyectos en desarrollo o desarrollados en los centros de Formación con recursos SENNOVA, así como validar previamente la información a cargar en el SGPS (Censo SENNOVA) y gestionar las comisiones nacionales e internacionales relacionadas con la producción académica.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1286411 del 17 de enero de 2020**
Objeto:	Prestar servicios profesionales en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, para liderar el proceso de gestión de la Innovación y Competitividad desde el Rol de Líder SENNOVA del Centro de Industria y Servicios del Meta.
F*echa de Inicio:*	Veinte (20) de enero de Dos Mil Veinte (2020)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 11 meses y 11 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2020
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Pesos ($58.385.500)

Obligaciones específicas del contrato

- Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;
- Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato;
- Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;
- Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;
- Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;
- Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;
- Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;
- Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;
- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;
- Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);
- Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas;
- Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;
- Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;
- No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;
- En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;
- Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;
- Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;
- En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2150572 del 20 de enero de 2021**
Objeto:	Prestar servicios profesionales para apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de procesos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que tiene lugar en las diferentes estrategias del Ecosistema Sennova en el Centro de Industria y Servicios del Meta.
F*echa de Inicio:*	Veintiuno (21) de enero de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 11 meses y 10 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	*3*1 de diciembre de 2021
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cincuenta y Siete Millones Novecientos Setenta Mil Pesos ($57.970.000)

Obligaciones específicas del contrato

- Participar en las actividades impulsadas por la Dirección General para el fortalecimiento y consolidación del Ecosistema Sennova, aportando a la construcción de procesos, rutas y herramientas desde el Centro de Formación y en articulación con sus actores, en el marco de los procesos liderados por la Dirección General.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Apoyar la gestión de las estrategias del Ecosistema Sennova en el Centro de formación profesional, en coordinación con los roles que participan en cada una de ellas, y servir de enlace con la Dirección General para el desarrollo de estrategias nacionales del Ecosistema.
- Apoyar las actividades precontractuales, contractuales, poscontractuales y de supervisión que se requiera, para el desarrollo de los procesos de I+D+i del Ecosistema Sennova.
- Implementar estrategias de seguimiento administrativo y financiero de los procesos y actividades que tienen lugar en el Ecosistema Sennova, observando los lineamientos del Centro de Formación y las orientaciones de la Coordinación Sennova.
- Apoyar la gestión y avance de los procesos de contratación que se adelanten en ejecución de los proyectos de I+D+i en las instancias del Centro y de la Dirección Regional involucradas, y consolidar la información para el reporte de información presupuestal de los proyectos.
- Generar y consolidar la información y soportes que se requieran para la elaboración de informes sobre los procesos del Ecosistema Sennova, los proyectos en I+D+i que se desarrollen, el seguimiento de indicadores, el cumplimiento de metas y demás asuntos propios de su gestión, y hacer su entrega oportuna a la instancia respectiva.
- Participar en la ruta que se defina para la formulación de proyectos de I+D+i a financiar con recursos de la Ley 344, e impulsar el adecuado registro de los proyectos que se desarrollen a partir de las capacidades instaladas del Centro de Formación.
- Hacer seguimiento a la documentación técnica y presupuestal de la ejecución los proyectos de I+D+i del Centro de Formación, procurando la veracidad, completitud y oportunidad de la información reportada a través de los mecanismos que se dispongan para el efecto.
- Gestionar el diligenciamiento, permanente actualización y validación de la información reportada en el Censo Sennova, y atender los requerimientos que se efectúen el estado de este.
- Comunicar oportunamente la información que se envía desde la Dirección a todos los actores del Ecosistema Sennova en el Centro de Formación; y socializar la gestión, resultados y logros alcanzados en la ejecución de las estrategias del Ecosistema.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3325250 del 20 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar servicios profesionales para la gestión de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las diferentes estrategias de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación de SENNOVA que tengan lugar en el Centro de Formación.
F*echa de Inicio:*	Veintiuno (21) de enero de Dos Mil Veintidós (2022)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 11 meses y 10 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2022
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cincuenta y Siete Millones Novecientos Setenta Mil Pesos ($57.970.000)

Obligaciones específicas del contrato

- Aportar a la construcción de rutas y herramientas desde el Centro de Formación y en articulación con sus actores, para el fortalecimiento y consolidación del Ecosistema SENNOVA.
- Apoyar técnica, administrativa y operativamente la implementación de las estrategias del ecosistema SENNOVA conforme a los lineamientos establecidos por el Grupo SENNOVA de la Dirección de Formación Profesional.

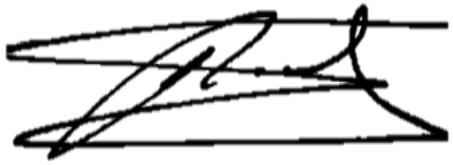
ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Articular con las áreas encargadas y apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con la contratación en sus diferentes etapas, apoyo técnico con la ejecución de contratos gestionados para el desarrollo de los procesos de I+D+i del Ecosistema SENNOVA.
- Desarrollar las actividades de seguimiento administrativo y financiero de los procesos y actividades del Ecosistema SENNOVA, de acuerdo con los lineamientos del Centro de Formación y las orientaciones de la Coordinación SENNOVA.
- Elaborar de manera oportuna los informes que se requieran sobre los procesos del Ecosistema SENNOVA, los avances tanto en la ejecución técnico-presupuestal de los proyectos en I+D+i, como en los indicadores y metas definidos para las actividades del Ecosistema, garantizando que dicha información sea veraz, este completa y se disponga oportunamente en las herramientas dispuestas para ello.
- Participar en las actividades que se definan en el marco de la convocatoria anual SENNOVA para la formulación y evaluación de proyectos de I+D+i a financiar con recursos de la Ley 344, y vigilar el registro de los proyectos que se desarrollen a partir de las capacidades instaladas del Centro de Formación.
- Gestionar el diligenciamiento, actualización y validación permanente de la información reportada en el Censo SENNOVA y los diferentes registros solicitados desde la Dirección General, atendiendo los requerimientos que se efectúen sobre el estado de estos.
- Apoyar la gestión y trámite de comisiones nacionales o internacionales, la producción académica del Centro, la gestión de procesos relacionados con propiedad intelectual, el desarrollo de actividades de apropiación del conocimiento (eventos), participar en las visitas de pares del Ministerio de Educación y la consolidación de información que apoye al Centro para dar respuesta a los requerimientos de investigación de los registros calificados.
- Responder de manera oportuna las solicitudes relacionadas con los contratos de aprendizaje, solicitudes de los Semilleros y de los aprendices; y llevar el debido registro y control de los documentos y actividades relacionadas; igualmente, participar en las jornadas de inducción de aprendices adelantadas en el Centro.
- Trabajar de forma articulada y coordinada con los demás roles del ecosistema SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas, igualmente con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos.
- Concertar espacios de participación con el sector productivo (empresas, empresarios, emprendedores, asociaciones), académico (universidades, instituciones educativas), comunidades, mesas sectoriales, comisiones regionales de competitividad e innovación que permitan el fortalecimiento de los proyectos de I+D+i del Centro de Formación.
- Comunicar oportunamente la información que se envía desde la Dirección a todos los actores del Ecosistema SENNOVA en el Centro de Formación; y socializar la gestión, resultados y logros alcanzados en la ejecución de las estrategias del Ecosistema.
- Vigilar y salvaguardar los bienes e inventarios que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
- Recepcionar, digitar, archivar, controlar y custodiar la documentación del proceso a cargo, conforme a los lineamientos de la Entidad.
- Manejar herramientas informáticas asociadas a la dependencia de acuerdo a los lineamientos de la Entidad, hacer uso responsable de las herramientas y salvaguardar la clave como un mecanismo importante para la protección de los sistemas, las aplicaciones y los activos de información de la entidad, por lo cual acepta que su manejo es personal e intransferible.
- Organizar la información física y en medio digital de las actividades ejecutadas en la dependencia, de acuerdo a los lineamientos de la Entidad.
- Elaborar y entregar Informe mensual de ejecución de acuerdo al objeto del contrato y las obligaciones y los que le sean solicitados por el supervisor del contrato, en los que se evidencie las actividades realizadas de

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

acuerdo a lo planeado y programado generando registros digitales (fotográficos, presentaciones o recursos documentales, listas de participación).

Actualmente CTO. 3325250 – 2022 se encuentra en ejecución. Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el 02 de noviembre de 2022.



EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

UNIÓN TEMPORAL
"UJTL - CORCA FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL"

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2016

CERTIFICACIÓN DE INTERVENCIONES A EMPRESAS BECARIAS

La **UNIÓN TEMPORAL UJTL – CORCA FORTALECIMIENTO TEJIDO EMPRESARIAL** certifica que **HERNÁN DARÍO LOZANO CLAVIJO,** identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 5829580, presto sus servicios profesionales como Mentor Empresarial, aplicando las metodologías y modelos desarrollados en el proyecto con las siguientes intervenciones:

DIAGNOSTICO A LA EMPRESA SERVICIOS Y SUMINISTROS CARPETROL S.A.S - CARPETROL S.A.S.

Para constancia, se expide y se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de Septiembre del año 2016.

Atentamente,

ADRIANA CAROLINA CAMACHO ROA
Coordinadora Administrativa y Financiera
UT "UJTL – CORCA FORTALECIMIENTO TEJIDO EMPRESARIAL"

CORUNIVERSITEC

EXTENSIÓN VILLAVICENCIO

CER A16 – 001

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION UNIVERSAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA CORUNIVERSITEC NODO VILLAVICENCIO

C E R T I F I C A:

Que el señor **HERNAN DARIO LOZANO,** identificado con Cédula de Ciudadanía N. 5.829.580; prestó sus servicios profesionales en nuestra Institución como **DOCENTE,** con contratos de prestación de servicios de docente de hora cátedra semestrales; en las asignaturas y periodos académicos como se relaciona a continuación:

PERIODO ACADEMICO A – 2012: INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES Y GESTIÓN DE LA CALIDAD.

La presente certificación se expide en Villavicencio, a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de agosto del año 2016.

MARIA RUTH CARDENAS MEDINA
Coordinadora Administrativa

Calle 35 N° 15-37/59 - Calle 34 N° 15-52 Tel.: 288 0949 - 232 8826 - 287 2293
Fax: 2880951 - Santafé de Bogotá, D.C. - Colombia
NODO INTERNET (www.coruniversitec.edu.co) e-mail: informa@coruniversitec.edu.co
VILLAVICENCIO - META: CARRERA 31 A N° 34-35 - Tel.: 662 1839 - 663 5302

SENA
Regional Tolima

Ibagué, 21 de junio de 2011

LA COORDINADORA DEL GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SENA REGIONAL TOLIMA

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 442 DEL 29 DE MARZO DEL 2005, EN SUS ARTICULOS QUINTO ORDINAL V INCISO 9, Y ARTÍCULO SEXTO INCISO 7.

HACE CONSTAR:

Que **HERNAN DARIO LOZANO CLAVIJO** identificado con Cédula de Ciudadanía número **5829580,** es actualmente contratista de prestación de servicios de esta Entidad, de conformidad al contrato 287 de 2011 del Centro de Industria y de la Construcción, cuyas características principales son las siguientes:

FECHA DE SUSCRIPCION: 09 de marzo de 2011

OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal como tutor, impartiendo formación virtual y complementaria en el centro de industria y de la construcción del sena regional tolima, con el fin de apoyar al cumplimiento de las metas establecidas en lo que a formación vitual y complementaria se refiere para la vigencia 2011, así como rindar apoyo cuando el sena lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares y en las demás actividades necesarias para dar cumplimiento ala misión institucional en el marco de la formación virutal.

PLAZO DE EJECUCION: desde el 09 de marzo de 2011 hasta el 30 de junio 2011

VALOR MENSUAL: DOS MILLONES TRESCIENTOS NIUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE **($2.309.200)**

VALOR TOTAL: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS **($9.236.800)**

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada.

AMPARO LOZANO PADILLA
Proyectó: Yanira G..
Revisó: Myriam Tovar P.

Certificación No. 185

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **HERNAN DARIO LOZANO CLAVIJO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **5829580**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	38 de 26 de enero de 2010
Objeto:	Prestó sus servicios como Docente en el área de Ingeniería Industrial en Ambiente Virtual
Plazo de ejecución:	Diez (10) meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	26 de enero de 2010
Fecha de Terminación de Contrato:	25 de noviembre de 2010
Término de Ejecución:	25 de noviembre de 2010
Obligaciones Específicas del Contrato:	• Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el PROGRAMA del objeto contractual. • Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos. • Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. • Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual y a distancia. • Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas virtuales del área temática en el objeto del contrato.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

	• Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en • modalidad virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. • Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. • Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. • Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución. • Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior del PROGRAMA objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. • Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación. • Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el Centro de Formación. • Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Valor total del contrato:	$ 24.000.000
Valor mensual:	$ 2.400.000

Número y Fecha del Contrato:	50 de 17 de febrero de 2009
Objeto:	Prestó sus servicios como Docente en el área de Ingeniería Industrial en Ambiente Virtual
Plazo de ejecución:	Diez (10) meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	17 de febrero de 2009

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Fecha de Terminación de Contrato:	16 de diciembre de 2009
Término de Ejecución:	16 de diciembre de 2009
Obligaciones Específicas del Contrato:	• Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el PROGRAMA del objeto contractual. • Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos. • Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. • Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual y a distancia. • Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas virtuales del área temática en el objeto del contrato. • Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en • modalidad virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. • Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. • Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. • Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución. • Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior del PROGRAMA objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

	• Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación. • Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el Centro de Formación. • Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Valor total del contrato:	$ 20.940.000
Valor mensual:	$ 2.094.000

Se expide a solicitud del interesado, a los 05 días del mes de octubre de 2021.

Roberto Plata Chacón
2021.10.05 19:56:52 -05'00'

ROBERTO PLATA CHACON
Subdirector de centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Eliecer Guzmán Barrios – Coordinación Administrativa y Financiera.
Revisó: Rodrigo González Pérez. – Abogado contratación.

AeroSports

UNIFORMES ESCOLARES
PRENDAS DEPORTIVAS
DOTACIONES
INDUSTRIALES
Y HOSPITALARIAS

Ibagué, 2 de Marzo de 2009

HACE CONSTAR

Que el Señor HERNAN DARIO LOZANO CLAVIJO, con CC 5.529.580 de Ibague, ha prestado a nuestra empresa sus servicios profesionales como ingeniero Industrial, desde el mes de Marzo de 2008 y hasta el 28 de Febrero de 2009, durante este tiempo teniendo a su cargo las actividades propias del Area de Produccion.

Esta Constancia se expide a solicitud del interesado a los 2 dias del mes de Marzo de 2009.

Cordialmente,

AeroSports
ESPERANZA SALAZAR CHAVEZ Y CIA S. EN C.
NIT. 809.007.231-9
ESPERANZA SALAZAR

Gerente

carrera 2°No. 41 - 129 - Ibagué ventas tels: 2664252-2641259 e-mail: aerosports_confecciones@hotmail.com

Universidad de Ibagué

LA UNIVERSIDAD DE IBAGUÈ

CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE

HACE CONSTAR:

Que **Hernán Darío Lozano Clavijo** con cédula de ciudadanía No 5.829.580 de Ibagué fue practicante desde febrero a junio de 2006 y asistente del proyecto desde julio de 2006 hasta abril del 2007 del convenio Interinstitucional con la Gobernación del Tolima para la actualización, levantamiento de información y estudio de cargas laborales para la elaboración de los manuales de funciones y procedimientos.

Dada en Ibagué, a los 2 días del mes de marzo de 2011.

MYRIAM URREA MENDOZA
Directora CEP